



Nº1 REVISTA JUDICIALXS

MEMORIAS
Julio 2022

XI ENCUENTRO DE MUJERES Y PERSONAS LTTNB JUDICIALXS

Santa Rosa de Calamuchita, 24 a 26 de junio de 2022



Índice

Agradecimientos	3
Por qué una Revista de las Judicialxs	4
El XI Encuentro de Mujeres y Personas LTTN Judicialxs de la Federación Judicial Argentina	4
Introducción	
Milena Maglione	7

Paneles Temáticos	
Reforma judicial feminista	8
Marisa Herrera	9
Valeria Vallejos	19
Relatoría del debate en Comisión	23
Negociación colectiva y cuidados	24
María Inés Giménez	25
Valeria Geldres	30
Relatoría del debate en Comisión	33
Convenio 190 y violencia laboral	34
Cynthia Benzion	35
Alejandra Stangaferro	45
Lucía Bonafé	47
Relatoría del debate en Comisión	54

Conclusiones	
Guadalupe Santana	55

Palabras de cierre	
Eugenia Bianchi	59

Agradecimientos

Que esta publicación haya sido posible se debe a la enorme labor de quienes construyen cotidianamente la Federación Judicial Argentina, especialmente su Secretario General, compañero Matías Fachal, quien ha desarrollado el mismo la senda de la producción de conocimiento desde este Centro de Estudios (CEFJA) durante su anterior gestión como Secretario de Capacitación y desde entonces, no ha dejado de promocionarla.

Este número inicial, además, se explica por el enorme esfuerzo y dedicación de más de un centenar de compañeros y compañeras de todas las filiales de nuestra FJA que colaboraron para que el XI Encuentro de Mujeres y Personas LTTN fuera posible.

Agradecemos a las compañeras Secretarías de Género de las distintas filiales, a Julio Gambina y a Diana Rodríguez Coy, director académico y trabajadora del CEFJA respectivamente, con quienes construimos colectivamente el programa y los contenidos del Encuentro y de esta publicación, así como su diseño.

Tampoco es posible dejar de agradecer a las compañeras panelistas de las diferentes filiales, cuyas intervenciones dan sustento a esta revista, y especialmente a las invitadas Dra. Marisa Herrera y Dra. Cynthia Benzion, que se hicieron presentes durante el Encuentro para brindarnos sus aportes con tanta generosidad.

No podemos dejar de mencionar a El Parador de la Montaña, hotel de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) y sus trabajadores, que nos recibieron, una vez más, como si estuviéramos en nuestra propia casa y ofrecieron sus instalaciones para el desarrollo de un nuevo encuentro maravilloso.

Va también un agradecimiento especial al equipo de audiovisuales de la AJB por la producción de contenido y a la compañera Carla Negre de la Asociación de Empleados Judiciales de CABA (AEJBA), por las fotografías que tan generosamente nos brindó y que forman parte de esta publicación.

Milena Maglione
Sec. de Géneros

Guadalupe Santana
Sec. de Cultura y Capacitación

Por qué una Revista de las Judicialxs

La idea de publicar las intervenciones y los contenidos debatidos durante los Encuentros de Judicialas responde a la necesidad de sistematizar los debates y las conclusiones a las que abordamos. Además, entendemos que es un *a buen insumo (fundamental)* para seguir construyendo la agenda de las judiciales en cada una de las filiales donde militamos.

También buscamos garantizar que las compañeras que no pudieron viajar presencialmente, puedan acceder a los debates que fueron planteados. Por último, pero no menos importante, desde las Secretarías de Capacitación, de Géneros y desde el CEFJA, nos interesa particularmente incentivar a las compañeras para que asuman el rol de la escritura y plasmación de sus ideas, inquietudes y perspectivas políticas, para fomentar el intercambio creativo entre nosotras mismas a lo largo y ancho de nuestro país y en definitiva, seguir abonando colectivamente al crecimiento de nuestra FJA y a celebrar su historia, enriqueciendo su presente y su futuro.



"Fomentar el intercambio creativo entre nosotras mismas a lo largo y ancho de nuestro país y en definitiva, seguir abonando colectivamente al crecimiento de nuestra FJA y a celebrar su historia, enriqueciendo su presente y su futuro"

El XI Encuentro de Mujeres y Personas LTTN Judicialxs de la FJA

Los encuentros nacionales de judiciales de la FJA se organizan desde hace, por lo menos, once años. Decimos "por lo menos", porque si bien no se le asignó nomenclatura, hubo encuentros previos durante la década de los 90 y en plena resistencia anti neoliberal, que encabezaron las compañeras pioneras de la agenda de las mujeres trabajadoras de la FJA.

Años más tarde, hemos actualizado las formas de nominación del encuentro, haciéndonos eco de la demanda del colectivo de la diversidad de ser reconocido porque, como sabemos, lo que se nombra, no existe y por eso es importante visibilizar. De este modo, desde el año 2021 decidimos seguir el camino trazado por el movimiento feminista y popular de nuestro país, que denominó a los encuentros anuales como de "mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries".

Desde estos Encuentros construimos conocimiento colectivamente, una agenda reivindicativa como judiciales de nuestro país pero también de toda América Latina, porque la agenda neoliberal y de las derechas conservadoras, que lamentablemente están creciendo en todo el mundo, en definitiva es la misma aunque presente particularidades en cada país. Eso amerita que nosotres, como trabajadoras y trabajadoras judiciales, construyamos una resistencia común y nos nutramos de las experiencias, de las luchas, de las estrategias de países hermanos y de cada provincia de nuestro territorio nacional. Los Encuentros de

Judicialas son una instancia que nos reúne con ese objetivo, entre muchos otros.

El XI Encuentro fue muy especial porque significó volver a encontrarnos presencialmente después de dos años de pandemia y de encuentros virtuales que si bien cumplieron sus objetivos de mantenernos en contacto en momentos difíciles, no agotaron la experiencia de la presencialidad y la conexión sorora que logramos cuando nos encontramos todas juntas, nos abrazamos, nos vemos las caras, sostenemos un debate, compartimos una cena o bailamos un cuarteto.

Se desarrolló durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2022 en la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, más precisamente en el complejo turístico "El Parador de la Montaña", de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB).

Llegó hasta allá un centenar de compañeras de las filiales de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires, CABA, Córdoba, Federales de Rosario, Entre Ríos, Santiago del Estero y Tucumán.

A su vez, participaron como invitadas las compañeras Pilar Igoa y Patricia Hernández Márquez, secretarías de Asuntos Gremiales y del Interior, respectivamente, de la Asociación de Funcionarios Judiciales de Uruguay (AFJU), y Lucena Pacheco Martins y Sandra Cristina Días, Coordinadoras Generales de la Federação Nacional dos Trabalhadores do Judiciário Federal e Ministério Público da União (FENAJUFE) de Brasil.

Los temas abordados durante el Encuentro



Imagen de la FENAJUFE, Federación Nacional dos Trabalhadores do Judiciário Federal e Ministério Público da União (FENAJUFE) de Brasil. Foto: Mariana Regina Rodrigues / AJB

fueron: Democratización del Poder Judicial desde una perspectiva feminista; la negociación colectiva con perspectiva de género y la agenda de cuidados y el Convenio 190 Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la violencia en el ámbito laboral. Cada eje contó con la exposición de diferentes compañeras y con instancias de debate en comisiones.

El día viernes, luego de las palabras de bienvenida de las compañeras Sec. de Género y Sec. Adjunta de la filial anfitriona, Ruth Sahonero y María Inés Giménez, respectivamente, se inició el panel "Democratización del Poder Judicial y Reforma judicial Feminista", con la participación de Marisa Herrera (Dra. en Derecho -UBA- e investigadora de CONICET), Valeria Vallejos (Secretaria de Géneros, AEJBA-CABA) y Eugenia Bianchi (Co-secretaria General de la FJA y Sec. General de AGEJ-Santa Cruz).

El Encuentro continuó el sábado por la mañana, con el panel "Negociación Colectiva con Perspectiva de Género y la Agenda de Cuidados", a cargo de María Inés Giménez (Secretaria Adjunta AJB-PBA) y Valeria Geldrés (Secretaria Gremial SITRAJUR-Río Negro) con la moderación de Micaela Guzmán (Secretaria Adjunta SEJUN-Neuquén).

Más tarde, se realizó el último panel, "El Convenio 190 Contra la Violencia y el Acoso y los Desafíos en el Poder Judicial", que contó con la presencia de la panelista invitada Cynthia Benzión (Presidenta de la Asociación Abogadxs Laboralistas AAL) y las compañeras Alejandra Stangaferro (AJER-Entre Ríos) y Lucía Bonafe (Secretaria de Organización y Relaciones Institucionales, AGEP)-Córdoba), moderado por Romina Reynaga (AGE)-Santé Cruz).

Más tarde, se realizó la Asamblea Plenaria: Rumbo al Encuentro Plurinacional, con la mirada puesta en la participación del 35º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries.

El Encuentro concluyó con las palabras de cierre, a cargo de la Secretaria de Géneros de la FJA y Secretaria Adjunta del SITRAJUR-Río Negro, Milena Maglione, la Co-Secretaria General de la FJA, Eugenia Bianchi y una síntesis de las discusiones abordadas durante todo el fin de semana, a cargo de la Secretaria de Cultura y Capacitación, Guadalupe Santana.

De este modo, y con la intención de volver a las filiales potenciadas para seguir construyendo sindicalismo feminista, se cerró un gran fin de semana de reencuentro.



Introducción

Milena Maglione, Sec. de Género de la Federación Judicial Argentina y Sec. Adjunta SITRAJUR-Río Negro

A las compañeras,

Nosotras, que somos mujeres, feministas, sindicalistas, que nos organizamos, que empatizamos. Que seguramente nos sentimos más cercanas a trabajadoras de a pie, a un docente, a un trabajador o trabajadora desocupada, mucho más cercanos a un trabajador común que a un juez, o a un empresario de las corporaciones, **nos toca una tarea difícil que es la de enfrentarnos a un poder judicial decimonónico, monárquico, patriarcal, con todo lo que eso conlleva. Un poder judicial que es machista, opresor, clasista, racista. Que se atreve a iniciarle causas a líderes populares,** como las causas que le inventaron a Cristina, para favorecer a los dirigentes de las corporaciones en las elecciones. Estos mecanismos de lawfare que llevaron adelante con Evo, Lula, Correa. Imaginemos lo que pueden hacer con nosotros y nosotras.

Esa es la tarea que nos toca a nosotros y nosotras. Enfrentarnos a ese poder tan antidemocrático. Y sabemos que sin justicia social no va a ser posible una sociedad feminista y más democrática.



"La tarea de las trabajadoras judiciales, organizadas y sindicalistas es fundamental para lograr la democratización y un poder judicial feminista"

Democratización del Poder Judicial y Reforma Judicial Feminista

La reforma judicial feminista es una consigna que interpeló fuertemente al Poder Judicial desde la sociedad en general y el movimiento feminista en particular.

La falta de respuesta del Poder Judicial ante casos de violencia de género, la inoperancia de sus herramientas, sentencias aberrantes que no incorporan la perspectiva de género, opiniones de funcionarios judiciales que denotan una total falta de formación en la temática, la injerencia de la religión y la iglesia en lugares de decisión relevantes dentro de la justicia, la falta de mujeres juezas, defensoras y fiscalas son algunos de los señalamientos más claros.

"La línea histórica de democratización del Poder Judicial que defiende la Federación Judicial Argentina encuentra puntos de contacto de apoyo en la agenda de reforma judicial feminista"



No obstante esta interpelación "desde afuera", esta agenda siempre estuvo presente en nuestras construcciones sindicales. La línea histórica de democratización del Poder Judicial que defiende la Federación Judicial Argentina encuentra puntos de contacto de apoyo en la agenda de reforma judicial feminista. ¿Qué elementos comunes encontramos? ¿La reforma judicial feminista y la democratización de la justicia son interdependientes? ¿Puede existir un proceso sin el otro? ¿Qué estrategias nos trazamos para enlazar ambas consignas en el debate público y político y darles impulso? ¿La reforma judicial feminista y la democratización de la justicia son interdependientes? ¿Puede existir un

proceso sin el otro? ¿Qué estrategias nos trazamos para enlazar ambas consignas en el debate público y político y darles impulso?

Marisa Herrera

Abogada y Doctora en Derecho UBA - Investigadora independiente
CONICET

Estamos hoy acá pensando y repensando sobre la Reforma Judicial Feminista porque venimos de hablar sobre la democratización de la justicia. Si no hubiéramos dado ese debate no se si estaríamos hoy acá, repensando cuál es el rol y cuál es el lugar que debería tener la justicia y qué justicia en definitiva nos merecemos. Y creo que esa es la pregunta sobre la cuál voy a esgrimir algunas ideas para la discusión.

Primero nada se construye solo, nadie se salva solo y en este aspecto es importante señalar una cuestión histórica de por qué uno llega a hablar de cuestiones como la diversidad.

"Estamos hoy acá pensando y repensando sobre la Reforma Judicial Feminista porque venimos de hablar sobre la democratización de la justicia. Si no hubiéramos dado ese debate no se si estaríamos hablando sobre cuál es el rol y el lugar que debería tener la justicia y, en definitiva, qué justicia queremos y nos merecemos"



cuando en esta semana acaba de salir el fallo sobre el aborto de la Corte Suprema de Estados Unidos enmarcado en el proceso de derechización que viene atravesando el mundo y como esto repercute en la ampliación de derechos justamente en el retroceso de derechos y acá uno dice bueno, tenemos un montón de leyes pero debemos tomar dimensión del lugar que tiene la ley como herramienta de transformación cultural.

Leyes que nos han marcado, nuestra Ley de Educación sexual hoy es vieja pero esa ley en ese momento fue crucial y esa ley hoy es

el elemento crucial de la prevención en materia de abuso sexual infantil. De hecho la semana pasada salió un informe muy bueno que dice que el 80 % de los chicos que habían denunciado situaciones de abuso lo hicieron después de haber tenido clases de educación sexual integral; digo esto para dimensionar lo que significa la prevención y la educación en derecho.

Sale la Ley de prevención contra la violencia de género que también hoy dimensionamos la importancia que tiene esa ley, donde hablamos sobre violencia institucional y como la justicia también incurre en la violencia institucional para el adentro y para el afuera. La violencia sobre las trabajadoras es violencia institucional y la violencia de la institución para el afuera es violencia institucional, ambas son dos miradas críticas que hay que profundizar.

La Ley de matrimonio igualitario que ha sido lejos una gran ley y no importa si se

La Ley de muerte Digna , que ahora tenemos tres proyectos de ley, yo forme parte del equipo del proyecto de ley sobre eutanasia, esto de morir con dignidad y miren como las leyes las vamos construyendo en el debate en terminos de autonomia. La Ley que introduce el voto optativo de los adolescentes, la Ley de género y transgénero, que es la primera en el mundo, la cual ha sido copiada por Dinamarca en 2014, la Unión Europea promoció seguir elementos de esta ley argentina en 2015, primera ley en el mundo que se basa en la identidad género autopercebida. No sobre lo que yo parezco, si me debo operar, es sobre tu propia identidad.

Yo me acuerdo sobre esto, en la facultad de derecho de la UBA, en la que la titular decía "cjo sobre la cantidad de hombres que van a pasar a ser mujeres, para jubilarse antes", la gente no abusa de la leyes, la gente usa las leyes porque las necesita, la gente a su familia y a su identidad le tienen mucho respeto y en últimas si hay alguien que abusa, tengo los principios del abuso del derecho, pero en general la gente no abusa de las leyes.

La ley introduce el feminicidio al código penal, visibilizar también forma parte de un reparación en términos profundos estatales, la ley de moratoria de amas de casa que tiene que ver con la cuestión estatal, la Ley Brisa, la Ley Micaela, un poco para entender que hoy estamos acá debatiendo la Reforma Judicial Feminista porque tenemos un bagaje y un camino recorrido en términos de ampliación de derechos que hace que tengamos las condiciones legales necesarias para poder dar estos debates.

El código civil comercial yo forme parte del equipo que lo redactó, que bien, mal, con errores, pero es un código superador, es un buen código y en la parte que más generó tensión fue obviamente lo relacionado con familia porque con nuestros cuerpos, nuestras familias, nuestras identidades, hay algo que el Estado quiere manejar en algún punto, es algo que en cuestión de la lucha por la libertad resulta fundamental.

La Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, lo que generó en debate, puso el tema del aborto en la mesa de cada una de nuestras casas, unos debates interesantísimos que sedaban entre las juventudes y no solamente eso, empezar a pensar, no importa si uno aborta o no aborta, no importa lo individual, importa lo que se da en clave colectiva el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Pensar solamente que aquellos que tenían plata podían ir a un lugar y las que no morían por hacerlo de manera clandestina, nos decía que algo había que hacer.

El tema del pañuelo como un símbolo en la Argentina, nuestra historia nos ha marcado y ha puesto el tema de los derechos humanos en el centro de la escena, por eso los pañuelos blancos y los pañuelos verdes, no es casual entonces la simbología de las luchas.

Estamos en un lugar mucho más complejo y en el buen sentido incómodo, me encanta la palabra incomodidad, porque en definitiva es lo que vamos hacer, incomodar; la Reforma Judicial Feminista viene a incomodar el statu quo del poder judicial.

Ahora el lenguaje inclusivo, por suerte estoy acá y puedo decir les, las los, con x y lo que quiera, empezar a pensar en términos pedagógicos donde la prohibición no es el camino, a los adolescentes por ejemplo les dices no digas esto y justamente van hacer todo lo contrario, por lo cual si quieres lograr algo vas por camino prohibiendo el lenguaje inclusivo. Pero también estamos viendo que el lenguaje tiene atrás una disputa por el sentido muy importante, qué pasaría si una hiciera las reclamaciones judiciales con lenguaje inclusivo, también podría poner incómodo al poder judicial y ponerlo incómodo en el buen sentido y a mi me gusta el tema del lenguaje claro y el lenguaje inclusivo desde una mirada mucho más profunda de lo que implica el tema del lenguaje.

Si yo hago una sentencia y no se entiende nada claramente es porque no me importa nada la otra persona, yo resuelvo conflictos humanos, problemas que tiene la gente común y corriente, por lo cual si quiero escribir raro, escribo doctrina, escribo libros, no escribo sentencias. Por eso mismo tenemos un montón de fallos en materia de familia o en salud mental, donde tenemos párrafos que dicen esto es para vos, por eso debe primar el principio de humanizar la redacción de las sentencias, como parte de la humanización del poder judicial.

Por eso mismo me gustaba mucho Rondina psicoanalista santafesino, el cual dice "estoy viendo la audiencia pública del caso del derecho al olvido, una de las primeras audiencias públicas que hizo la Corte este año y no puedo creer que cuatro personas modernas y republicanas, yo le pondría

modernas y republicanas entre comillas, porque son los ministros de de la Corte. Y no puedo creer que los ministros hagan poner de pie al público para que le muestren respeto cuando entran ellos". Esto es un error garrafal, seguir creyendo que hay que levantarse para mostrarle respeto a los miembros de la Corte, ellos ejercen una función pública, yo no entro a dar clase a la universidad y quiero que mis alumnos se paren porque estoy entrando a dar clase.

Ejercen una función pública y perciben un sueldo por eso, no hay que pararse para agradecerles por estar ahí, al contrario están ahí porque ejercen una función pública y hacer audiencias públicas es al menos un piso mínimo de democratización de la justicia. Y eso también implica pensar que lo corporal seguimos replicando la idea de ser supremos y de vivir en un palacio, el lenguaje no es neutro, siguen siendo supremos y viven en un palacio, porque cuando más arriba estas, menos te interpela el de abajo, más inalcanzables sos y a ellos les viene bien estar bien arriba.

A mi me gusta pensar en experiencias como la de Provincia de Buenos Aires que con todas las críticas que no vamos a realizar ese debate aquí, se presentó un anteproyecto de código comercial, civil y procesal de la familia, es bueno tiene cosas interesantes y tiene este artículo que para mi es brillante "En todos los actos del proceso se utilizará el idioma castellano, deberá emplearse un idioma claro, conciso y sencillo y no podrán usarse palabras en otros idiomas o lenguas muertas". Les encanta el latinazgo, el statu quo, palabras que necesitan traducirse para ser leídas y muchas veces son palabras que ni siquiera

saben su significado.

Dice "las palabras que no estén traducidas se darán por no escritas, tampoco podrán usarse expresiones palaciegas, alusiones nobiliarias o religiosas" y esto en definitiva es la discusión sobre lo que no creemos, en reafirmar que al ser un derecho laico



implica una actuación laica y esto es importantísimo. Por eso, cuando seguimos entrando a los palacios de muchas provincias y seguimos viendo unas cruces enormes, es un poder que sigue siendo excluyente, porque hay muchas personas que no tienen ese credo y también tienen que estar contenidas en la justicia.

Dice "Se evitará la referencia a los títulos universitarios, en caso de ser necesario deberán usarse con propiedad, reservándose así la referencia de doctor o doctora a quien haya culminado el nivel doctoral", en la abogacía esto es increíble, nos adjudicamos facultades que no tenemos porque esto nos da poder; nos pasa mucho a los equipos técnicos, nos pasa a la justicia, yo que vengo de lo que tiene que ver con el fuero de familia, pareciera que los que son abogades

consignan en bolsa y si es funcionario ni hablar.

Hay una idea de la jerarquía que es muy fuerte, no puedo construir sobre la jerarquía, por eso el feminismo es sororidad, más horizontalidad. Pensemos cuando hay médicos, psicólogos, trabajadores sociales pareciera que estuvieran en cuarto lugar, como construís un laburo para el adentro y para el afuera si tenes esa jerarquía incorporada.

El feminismo viene a poner en crisis todo esto, porque tiene una lógica de construcción totalmente distinta a la tradicional no solo en el ámbito de la justicia sino también en las universidades, ser profesor, ser docente, ser auxiliar y de ahí va bajando y es como si mereciese menos respeto y esto obedece a la lógica de la verticalidad muy fuerte.

Hay una frase de Rita Segato que dice "ser pluralista, antes de ser feminista, tener un mundo radicalmente plural como meta histórica" estoy convencida que estamos hoy por lo menos tratando de poder colar en el ámbito más patriarcal como lo es el poder judicial, que además es el menos democrático, porque resulta casi vitalicio, donde hay jueces que incluso recurren a amparos para quedarse más de los 75 años, entonces de que respeto a la constitución estamos hablando. Es el "has lo que yo digo, pero no lo que yo hago" hay mucha hipocresía y doble moral a la hora de construir dentro de las instituciones.

Pareciera que dentro del poder judicial nos pasa mucho y en lo académico otro tanto, que nos sentimos un poco mucho más

cómodas con la perspectiva de género, todas te dicen no soy feminista, tengo perspectiva de género, entonces hay algo en el concepto del feminsimo que la da cierto recelo, porque existe una noción de lo fundamentalista donde cabría entonces preguntarse colectivamente ¿qué es el feminismo?

Hablar de feminismo es hablar de 3 elementos que me parecen son centrales, el primero un elemento real, en todas las sociedades del mundo las mujeres estamos peor, ni hablar en lo que tiene que ver incluso con el salario, cada vez las mujeres ganamos peor. Salí un fallo muy bueno hace unas semanas , una cámara laboral de nación en el cual se le hace lugar a un reclamo, incluso de daños y perjuicios por haber ganado ella mucho menos exactamente con el mismo nivel, cargo y responsabilidades que un tipo; pero recién ahora nos atrevemos a discutir eso.

Segundo un principio prescriptivo que claramente es valorativo, está mal que esto esté así, porque está idea que las mujeres estamos peor en todos los ámbitos de la sociedad, está en el ADN de la sociedad, no hay nada que haga a las mujeres peores que los varones. Por lo cual es una construcción social, que así como se construye se puede deconstruir para el lado de la igualdad.

Y el tercero es qué hacemos cada una de nosotras para modificar esto, en cada cosa que hacemos lo podemos modificar, en el vínculo con los hijos, en lo que tiene que ver con el colegio que elegimos para nuestros hijos, la manera como enfrentamos nuestra carrera, qué cosas damos a los alumnos para estudiar. Yo puedo dar la sentencia de adopción para que la estudien o puedo

incentivar a reflexionar sobre lo que hay detrás de la sentencia, hay violencia estatal, hay pobreza, hay qué. Por eso el recurso humano sigue siendo tan importante, porque el derecho es interpretación y quienes interpretan siguen siendo un elemento central.

Hemos colocado sobre el escenario durante los dos últimos años lo que tiene que ver con la reforma judicial feminista para que forme parte de las banderas del Ni una menos y eso ha sido un gran logro del feminismo, muchos dicen pero que complejo que es, sí, nunca nadie dijo que sería fácil, porque nos enfrentamos al poder judicial. Ahora yo les digo hagamos una ley de reforma judicial feminista, no es solamente una ley, es mucho más que esto. Porque las mujeres que están en los lugares de decisión en la justicia en general han replicado la misma lógica machista que los hombres, creen que para llegar a ese lugar hay que hacer lo mismo que hicieron ellos y nunca han derramado feminismo en el adentro de la institución. Conicet, tengo la libertad de decir lo que muchos no pueden decir, es más tengo la obligación de decir lo que muchos no pueden decir, porque están en el poder judicial o en otro lugar, porque estoy en una institución que me permite esta libertad y quienes estamos en estos lugares tenemos la obligación de llevar la voz de aquellas que no pueden por las limitaciones institucionales.

Yo siempre dije desde donde hablo y donde también construyó mi forma de pensar, incluso las leyes que he colaborado en su construcción y desde es aspecto yo me considero feminista, popular no punitivista y eso que para el derecho ser feminista y

popular son dos conceptos letales y eso nos va mostrando que todavía nos hace falta dar debates en términos más profundos sobre cosas que hoy aun no se pueden hablar dentro del poder judicial, o dentro de la justicia o dentro de las universidades.

Acabamos de lanzar el libro de Reforma judicial feminista editado por la UBA, que sabíamos era un libro que a la UBA le iba a incomodar, le iba a molestar. Un antecedente fue el libro sobre el aborto del cual forme parte de esa red, porque las luchas individuales son cómodas para el sistema y como luchas individuales no somos nada, es poco lo que se puede hacer en forma individual. Si somos más docentes feministas en la facultad que nos podemos juntar, ahí sí somos un factor político en la universidad que puede incomodar. Y por eso nuestro segundo libro fue sobre reforma judicial feminista y es un libro que muestra la diversidad que implica repensar el derecho comercial desde la mirada feminista, por qué debemos tener más mujeres feministas en el ámbito del derecho comercial, el derecho tributario, el derecho tributario, porque eso te va dando un contenido de la mirada y la doctrina que se va generando mucho más plural y diversa.

La revista que acaba de sacar la Universidad Nacional de Avellaneda es justamente sobre Reforma Judicial Feminista, que tienen la misma lógica de empezar a nombrar los debates que hay que dar en el ámbito más académico pero también con una gran impronta práctica. No somos teóricos versus prácticos, los teóricos también tenemos que ser prácticos porque en definitiva somos todos

un derecho práctico, queremos resolverle la vida a la gente, que la gente sea un poquito más feliz de lo que es.

Porque en realidad hoy las instituciones terminan consolidando broncas y odios y ni hablar de los tiempos, tener un proceso judicial abierto tiene un impacto en la vida de las persona que no dimensionamos y los que hacemos familia ni hablar, yo tengo hoy 4 casos en la corte de familia de nación que tiene que ver con alquiler de vientre, de chicos que no tienen identidad, de que tiempos hablamos cuando no nos importa la identidad, en un país que la historia de los desaparecidos tiene un peso fuerte, son chicos que no tienen identidad, que ni siquiera tienen DNI, para dimensionar el importe y la pregunta sería ¿a la Corte qué le importa? pareciera que le importa unos temas y otros no, le importa Bertussi y no le importa el tema de la identidad, en el que el tiempo importa en la consolidación de vínculos que cada vez son más difíciles de tratar.

Una cosa entonces es poder judicial feminista y otra justicia feminista, esta última es mucho más que poder judicial, este es una pata importante pero no es todo, son las universidades, cómo y con qué materiales se estudia el derecho. En materias como derecho civil clásico, leo tratados tradicionales y son todos hombres, no tenemos tratadistas mujeres, por eso estamos haciendo el primer código civil comercial comentado todo por mujeres con perspectiva de género, para demostrar que las civilistas comerciales somos un motón en la Argentina.

Eso implica de dónde estudiar material, no puede ser que en la facultad de derecho nadie haya leído a Judith Butler, todo

resulta muy endogámico, nos leemos a nosotros mismos y eso es lo menos rico y más superficial y dimensionar porque hay que escribir distinto y desde otros autores también es importante en los colegios de abogados, sociedad civil, los sindicatos, los consejos de la magistratura.

Porque seguimos manejándonos bajo la rosca de los hombres y con una cosa que yo digo a esa estructura le fue mal, porque el poder judicial sigue siendo de los poderes del Estado, el que menos satisfacción le da a la sociedad, entonces hasta ahora les fue mal haciendo justicia entre ellos, entonces la pregunta es ¿por qué no cambiamos?

Cuando uno habla de acceso a la justicia viene todo un ámbito que es muy complejo pero muy importante y nos viene a preguntar primero el acceso a derechos, el conocimiento y trato de los derechos, yo los veo trabajar en judiciales decir "otra vez ella acá" y pienso a ella le encantaría no estar otra vez acá, entonces hay un grado de estigmatización que nos debe llevar a evaluar nuestra actuación frente al otro. El problema es también que la institución no me permite un espacio en las que podamos revisar estas prácticas, porque nunca cuidamos a los que cuidan, tampoco nos cuidan dentro del poder judicial.

Los mayores casos de licencia psiquiátrica se encuentran en el ámbito de familia y por qué, porque también no existe un equilibrio sobre la práctica y nadie institucionalmente ayuda a encontrar ese equilibrio y esa búsqueda de humanización. Pareciera que el sistema no nos permitiera decir las debilidades que tenemos para afrontar uno u otro caso, son situaciones de la vida cotidiana, donde debemos preguntarnos ¿qué hace el

sistema para que esto no pase?

Hay herramientas procesales que te ayudan a humanizar los procesos porque en ellos se pueden consolidar situaciones de violencia, entonces los códigos procedimentales pueden ser herramientas poderosas en tanto siempre sean con los y las trabajadoras. Nunca se convoca a las trabajadoras para hacer leyes y esto es un grave error porque las leyes se deben hacer sobre la base de la realidad y ahí hay una propuesta importante para poder hacer.

La idea de reparación en vez de la persecución y la idea de la autonomía, yo no creo en el derecho penal como herramienta para transformar nada en la realidad, ir de una política de la victimización a una política de la soberanía, es ponerse en un lugar de segunda, yo te analizo desde ahí arriba, esto nos obliga a posicionarnos en un lugar distinto y preguntarnos cómo construimos soberanía para las personas que se acercan a judiciales.

De dónde venimos y hacia dónde vamos, también sabemos a esta altura de dónde venimos y qué estamos alcanzando, nos es que hoy estamos navegando en el medio de la nada para poder presnetar una Reforma judicial feminista. Venimos de un poder judicial que es claramente conservador, patriarcal, elitista, privilegiado, cuasi vitalicio, jerárquico, escritural, discriminatorio, oscuro, discrecional y clerical, esto me parece es la mejor síntesis porque todo esto lo representa y podemos contar miles de anécdotas por cada elemento y uno piensa en un poder judicial que sea exactamente lo opuesto, feminista, igualitario, transparente.

Y en este punto yo que vengo del Conicet tengo que dar cuenta de mi trabajo y está muy bien porque formo parte del Estado, del sistema científico argentino y por qué los jueces y las juezas no rinden cuentas y encima casi siendo cuasi vitalicios; sobre la base de qué no rinden cuentas con la función social tan importante que cumplen y los sueldos que ganan que además son escandalosos.

Entonces en parte la resistencia del poder judicial a no querer rendir cuentas, a negarse a una reforma es porque entre otros hay algo ahí que se sustenta en la idea de ser una casta superior. Alguien dijo en una audiencia que el poder real lo tienen tres poderes, el poder económico, el poder mediático y el poder judicial y es real.

Debemos dimensionar también que las grandes transformaciones también se dan desde adentro por eso que las trabajadoras del poder judicial estén acá es muy importante, porque forman parte de lo que uno realmente puede ir y transformar, porque solas en lo individual le hace bien al poder judicial para no cambiar y en estas discusiones colectivas surgen muchas estrategias de transformación.

El tema de los tiempos e incluso esto de ser laico, qué formación tenemos, qué te pregunto en los concursos, la institución puede llegar a plantear cuestiones como qué sabes en términos de género y derechos humanos y ahí también vas cambiado reformas en el consejo de la magistratura en qué y cómo se pregunta y quienes preguntan.

Esto qué implica, reformas en el adentro y en el afuera. En el adentro, tenemos unas instituciones que están pensadas para el

siglo XIX, si no hubiéramos tenido pandemia aún estaríamos pensando en la notificación por cédula es insólito, en términos reales los medios virtuales nos ofrecen una herramienta de comunicación más efectiva pero seguimos apegados a una tradición. Esto sin desconocer que la tecnología también nos puede limitar como el caso de las audiencias de familia vía meet, son un problema en especial para los jóvenes y el vínculo con ellos.

Qué pasa con el presupuesto, nunca nadie se metió con la plata, a dónde va la plata, la Corte Suprema tiene un fondo de 30 mil millones de pesos y no es de ellos, es nuestra, quién la administra. Aquí hay un problema también, este presupuesto en términos de género; estoy harta de la secretaria de la mujer que mapea, porque el mapeo te da siempre el mismo número, preguntémonos qué hacer para cambiar esos números.

Los fondos del presupuesto del poder judicial lo maneja el consejo de la magistratura por eso la pelea, es una pelea política por la plata y con esta constitución que es posible hacer. Estoy a favor de una reforma constitucional y no tengo miedo de decirlo, no está la palabra género en la constitución, no está la palabra diversidad, adolescencia y no es por la palabra en sí, es por lo que las palabras visibilizan en términos de lucha en algún punto.

Esto también plantea un debate intergeneracional, cuando uno piensa que en 1994 la constitución la reformaron 305 personas que fueron elegidos por argentinos nacidos antes de 1976, es decir actualmente todos los argentinos menores de 45 años no participaron de este proceso de reforma. Quienes redactarán la nueva

constitución de Chile tienen alrededor de 35 años de edad, leí el proyecto de constitución de proyecto que se presentara y el cual es posible que no quede como está, pero cada artículo es un poema y ya poder ir a un debate sobre la base de este proyecto es una victoria.

Actualmente un proceso constitucional en nuestro país no se va a dar pero eso no quiere decir que uno no siga pensando en eso como lo ideal. La Universidad de San Andrés saca todos los meses un informe de satisfacción donde el poder judicial sigue siendo el peor frente a la opinión pública, es decir existe una necesidad de transformación evidente y el debate sobre esa reforma se debe dar con propuestas.

La propuesta de modificar la Corte también hace parte de la agenda de la reforma judicial feminista, una Corte que esta integrada por cuatro personas cuasivitalicias, con unas miradas y una formación que no tienen nada que ver con la sociedad de hoy, que además no tiene paridad de género y que pueden acordar con que uno o dos adhieran y eso es lo que te puede tumbar una norma. Tu puedes tener un diputado, diputada del pueblo que te hace la norma para que después un juez la declare inconstitucional.

Si uno analiza a nivel del derecho comparado Argentina tiene 5 integrantes, Panamá tiene 5 integrantes y Uruguay y Paraguay tienen 5 integrantes el resto tienen un montón más, con menor población. Es imposible una Corte así para 45 millones de personas con el caudal de casos que llegan a la corte una cultura jurisprudencial muy fuerte por lo cual también hay que plantearse este debate.

La reforma paritaria es otra dimensión que no la tome primero porque a veces parece que hablar de reforma feminista es igual a paridad de género y esto es solo un subpunto de la dimensión de lo que sería una reforma feminista. No solo el techo de cristal, el laberinto que se nos pone a las mujeres nos cuesta mucho más que a los hombres, tenemos que tener un curriculum mucho mejor que el de un varón para llegar a pensar en estar en un lugar de decisión que además a ellos no les exigen.

En los concursos es importante ver cómo se analizan los curriculums, una mujer que tiene un título en siete años pero en el medio tuvo dos hijos, no debería tener menos puntaje que un varón que lo hizo en cuatro, porque las tareas de cuidado deberían ser un elemento de la evaluación a considerar.

Los números nos dicen que en la pirámide abajo seguimos siendo muchas y menos en la medida que vamos subiendo en la escala de los puestos de poder, además en espacios como fiscalía se da que quienes te persiguen son hombres quienes te defienden son mujeres, replicándose una lógica de los estereotipos de género, dándose una desigualdad no solo vertical sino horizontal.

La otra vez presente un proyecto muy bueno en la legislatura de CABA sobre paridad de género en donde quisiera resaltar esta propuesta concurso exclusivo con mujeres "si el análisis de la composición actualizadas por fuero de cargos o vacantes a cubrirse arroja un resultado menor al de paridad, la convocatoria del concurso podrá ser destinada exclusivamente a mujeres", esto

implica cupo total, cosa que solo se ha logrado en la universidad. Porque te dice que viola el principio de igualdad, pero en el estado actual esto tendría que ser durante más o menos 7 años para poder alcanzar rápidamente un estado de paridad. Esto lo compartimos para que sea un ejemplo de algo que se puede hacer en el marco de la sororidad, porque no es algo mío es una tarea colectiva que si se puede llevar al ámbito judicial es una transformación real que se puede llegar a pensar.

Es necesario también tener en cuenta la realidad de cada provincia, un estudio nos dice que hoy el 12,5 de las mujeres en el ámbito judicial son intendentes y de ahí la importancia de la paridad porque si en el legislativo no hubiese ley de paridad nos pasaría lo mismo. Es la naturaleza construida de la desigualdad, la feminización de la desigualdad. Por eso no basta con un Ministerio, las cuestiones de género lo atraviesan todo, podremos hablar de paridad en serio cuando el ministerio de economía esté a cargo de una ministra mujer feminista.

Debemos reconocer también algo que decía Simone de Beauvoir que el opresor no sería tan fuerte si no tuviera tantos cómplices entre los oprimidos, sigue habiendo muchas cómplices, muchas agachadas que siguen permitiendo que esto siga pasando.

Es verdad sin embargo que denunciar violencia institucional implica casi que se te acabe la carrera, existe un temor a denunciar, ante lo cual la única herramienta contra eso es el colectivo, la acciones siempre en el marco de la colectividad, eso los pone en un lugar más

incómodo. El protocolo de violencia, la OIT 190 son herramientas que se deben usar, implementar.

Todo esto implica nuevamente transformaciones de abajo hacia arriba y viceversa, de abajo hacia arriba cabría preguntarnos cómo hacer que les justiciables empiecen a reclamar y para eso hay que empezar a preguntarles cómo les fue con la justicia, por que no hay una dimensión que en definitiva una mal justicia siempre termina perjudicando a los más débiles y que la justicia debería ser garante último del cumplimiento de los derechos humanos, es un tema central.

De arriba hacia abajo es todo lo que venimos hablando, donde en el espacio de Ni una menos podemos concluir que, la reforma a la justicia es una deuda de la democracia, sin la perspectiva feminista no hay justicia posible, democratizar el poder judicial constituye el primer paso para deconstruirlo y erradicar su violencia. Solo será posible mediante lucha feminista colectiva y transversal. Transformar el poder judicial no será sencillo pero estamos convencidos que podemos lograrlo, por los cual agradezco que me hayan invitado a este espacio para seguir construyendo juntas.

Valería Vallejos

Sec. de Géneros de AEJBA-CABA

Para nosotras como trabajadoras es muy importante tener estos debates para poder pensar qué justicia queremos, desde la mirada de les trabajadoras. Sin dudas, intentos de reforma de los poderes judiciales hubo un montón. Lo que se da en esta etapa es la particularidad de la transversalidad del debate y el reclamo de participación democrática con la inclusión de la ciudadanía, de las mujeres y, nosotras remarcamos, de les trabajadoras en el armado de la reforma o qué justicia queremos. Y que no sea sólo un grupo reducido de expertos quienes se reúnan a pensar la justicia. Muchas veces lo hacen alejados de la realidad de lo que nuestro pueblo necesita y sobre todo, de lo que necesitamos las mujeres y responden a los grupos concentrados de poder.

De los datos del Registro Nacional de Femicidios, durante el 2021, hubo 231 femicidios. De todos esos, al menos 42 tenían denuncias previas y alrededor de la mitad, tenían medidas de protección vigente, entonces ahí también vemos dos cosas: que las mujeres no acuden a la justicia y que las que sí lo hacen, no reciben las respuestas que necesitan su protección. Es a partir de ahí que hacemos hincapié en qué necesitamos reformar la justicia.



"Lo que se da en esta etapa es la particularidad de la transversalidad del debate y el reclamo de participación democrática con la inclusión de la ciudadanía, de las mujeres y, nosotras remarcamos, de les trabajadoras en el armado de la reforma o qué justicia queremos"

En la instalación del debate que necesitamos una reforma de la justicia en clave feminista no se da porque sí. Tiene que ver con el crecimiento de la marea feminista que arrancó aquel 3 de junio de 2015, con el primer Ni una Menos, y que vamos retomando todos los años con la suma de los femicidios que lamentablemente no se reducen. Ahí vemos que las respuestas que da la justicia no son las suficientes ni son las que nosotras queremos.

Nosotras como trabajadoras judiciales vemos al Poder Judicial en un doble rol. Por un lado, el rol de garante de derechos hacia la ciudadanía y por otro, el rol de patronal. También, como mencionó Marisa (Herrera) antes, hacemos la misma caracterización que es el poder más conservador del Estado, que es machista, patriarcal, misógino, clasista, etc. Y que además, es quien precariza y violenta a trabajadoras y trabajadoras. Y mirándolo desde ese lugar, no puede garantizar los derechos que

nuestro pueblo necesita si no garantiza los derechos laborales de quienes lo integramos. Nosotras, nosotres los trabajadores, somos quienes le ponemos el cuerpo diariamente a este ser la cara visible ante las personas que recurren en busca de justicia pero no somos quienes tenemos injerencia en los procesos y mucho menos en los fallos. En base a esto, los trabajadores somos quienes no tenemos garantizados nuestros derechos. Los judiciales somos los únicos laburantes que tenemos negada la negociación colectiva de nuestros derechos laborales. En nuestro país, sólo en la CABA tenemos convenio colectivo de trabajo (CCT) y después, sólo en seis jurisdicciones del país tienen después de mucha lucha reconocida la negociación colectiva.

Hace pocos días, se cumplieron diez años del fallo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ante una queja presentada por la Federación Judicial Argentina, el Comité de Libertad Sindical de la OIT, dictó una resolución en la que reconoce el derecho de los trabajadores judiciales a la negociación colectiva y a un CCT y exige al Estado argentino que cree las condiciones efectivas para garantizarlo. Como mencioné, vamos diez años y sigue sin cumplirse. Es muy simbólico que quien debe ser garante de derechos frente a la ciudadanía, como lo es el Poder Judicial, sea quien a la hora de negociar colectivamente con nosotras, los trabajadores, los vulnera.

Diez años después, no se avanzó nada al respecto. Sólo en algunas provincias, como mencioné. Siendo la responsabilidad principal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero también del Poder

Ejecutivo y del Congreso de la Nación y de los Estados provinciales, que siempre responden a las presiones de los tribunales provinciales y se niegan a cumplir el fallo de la OIT.

El funcionamiento paritario es una de las principales fuentes de transparencia en el manejo del sistema. En la medida en que asegura la carrera judicial, se dejan de lado las designaciones a dedo y las decisiones unilaterales de las condiciones laborales y salariales. Entonces, mientras no se democratizan las relaciones laborales, no vamos a tener un poder judicial democrático. Ni hablar de una carrera judicial que no esté garantizada casi en ninguna de las jurisdicciones, ni el ingreso democrático, ni la designación de magistrados y magistradas.

En este sentido, desde la FJA insistimos en la necesidad de la democratización de los Consejos de la Magistratura que son quienes designan a sus integrantes. Esta integración siempre planteamos que debe ser a través de la representación popular y de los trabajadores porque los jueces, colegios de abogados y legisladores sí lo están. Ahí tenemos muchos ejemplos para tomar de algunas provincias, donde sí tienen representación de la sociedad civil y los trabajadores. Como la provincia de Chubut, Entre Ríos, Santa Cruz. Hay ejemplos en el país que podemos trabajar para democratizar en todo el país.

Respecto a la integración de los poderes judiciales, sabemos que no hay paridad de género y las mujeres estamos en las categorías más bajas y a medida que vamos subiendo en la pirámide, vamos desapareciendo. Ahí hay diferentes lecturas que podemos hacer. Por un lado,